

ACUERDOS DE PLENO SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO EL 27 DE OCTUBRE DE 2017

Asisten:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces
D. Mikel Martínez de la Torre
Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo
D. Oscar Bea Trincado
Dña. Felisa Millán Crespo
Dña. María Pilar Sarasa Galarreta
D. Oscar Chivite Cornago
Dña. María Concepción Gómez
Martínez
D. Santos Fernández Rincón
Dña. Leyre Chivite Cordón
D. Valentín Navascués González
Dña. María Cariñena Garbayo

Ausentes:

D. Casto Alvero González

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las siete horas y treinta minutos del día veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, se reúnen en primera convocatoria los/as Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo.

El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento D^a Ana Celia Barbarin Jiménez.

En la sesión se hallan presentes los/as Sres/as Concejales/as que figuran al margen como presentes.

La Sra. Alcaldesa informa de que el Sr. Alvero ha excusado su asistencia por motivos laborales y aprovecha para felicitar a D^a Leyre Chivite con motivo de su cumpleaños.

1. RATIFICACION DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESION

La Sra. Alcaldesa motiva el carácter urgente de esta sesión extraordinaria en la necesidad de adelantar los trámites del PIL (hoy ha salido publicada en el BON la Resolución que aprueba la relación definitiva de inversiones en el apartado de adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de la edificación). Asimismo adelanta, que la relación de inversiones en el apartado de alumbrado público se encuentra todavía sin intervenir por el Departamento. Por otra parte, ahora tenemos crédito en el presupuesto vigente pero cuando termine el año, no lo tendríamos con cargo al remanente hasta que se cierren las cuentas.

No se produce ninguna intervención.

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y en el artículo 51.3 del vigente Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Cintruénigo, somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión.

Realizada la votación, resulta apreciada (ratificada) la urgencia con el voto favorable de todos los asistentes (12 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención).

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN FINANCIERO INVERSION RENOVAION DEL ALUMBRADO EN CALLES RAMON MENENDEZ PIDAL, JULIO CARO BAROJA, DIPUTACION Y COREA Y AFECTACION DEL REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES A LA FINANCIACION DE LA OBRA

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, emitido en fecha 24 de octubre de 2017, dando apertura seguidamente al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

No se produce ninguna intervención.

Pasada a votación la propuesta, resulta aprobada por 12 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC), ningún voto en contra y ninguna abstención.

Vistas las previsiones contenidas en la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

Vista la Resolución 317/2017, de fecha 10 de agosto, del Director General de Administración Local, por la que se aprueba la relación provisional de inversiones incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Programación Local relativo a alumbrado público y su distribución por anualidades.

Considerando el proyecto técnico de “Instalación de Electricidad en BT para renovación del alumbrado exterior del Barrio Corea, calles Ramón Menéndez Pidal, Julio Caro Baroja, Diputación y Corea, del término municipal de Cintruénigo”, redactado por ERCA Ingenieros, S.L. de fecha septiembre de 2017.

Teniendo en cuenta el borrador del Plan Financiero relativo a la obra "Renovación del alumbrado en calles Ramón Menéndez Pidal, Julio Caro Baroja, Diputación y Corea".

Teniendo en cuenta que es precisa la afectación de remanente de tesorería para gastos generales por importe de 26.500,00 € a la financiación de la referida obra.

Considerando el dictamen de la Comisión de Hacienda, emitido en fecha 24 de octubre de 2017,

SE ACUERDA:

1º) Aprobar el Plan Financiero relativo a la obra "Renovación del alumbrado en calles Ramón Menéndez Pidal, Julio Caro Baroja, Diputación y Corea" siguiente:

INVERSIÓN

Importe obra IVA incluido y afecciones en su caso	48.973,92 €
Importe de Honorarios IVA incluido	3.377,51 €
IMPORTE TOTAL DE LA INVERSION IVA INCLUIDO	52.351,43 €

FINANCIACIÓN

APORTACIÓN GOBIERNO DE NAVARRA PIL 2017-2019	25.959,38 €
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	26.500,00 €
Remanente de Tesorería	26.500,00 €

TOTAL FINANCIACIÓN **52.459,38 €**

Si el importe auxiliable establecido por el servicio de infraestructuras fuera menor al importe previsto por la entidad local y por tanto la cantidad a financiar por ésta aumentara los recursos asignados a financiar este incremento se obtendrán de Remanente de Tesorería.

2º) Aprobar la financiación a cargo del Ayuntamiento de Cintruénigo por importe total de 26.500,00 € de la parte no financiada por subvención del Gobierno de Navarra.

3º) Afectar remanente de tesorería para gastos generales por importe de 26.500,00 € a la financiación de la obra "Renovación del alumbrado en calles Ramón Menéndez Pidal, Julio Caro Baroja, Diputación y Corea.

4º) Trasladar este acuerdo a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra en el momento en que se publique la aprobación de la relación definitiva de inversiones incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Programación Local relativo a alumbrado público y a Intervención a los efectos oportunos.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN FINANCIERO MEJORA ENVOLVENTE PROTECCION FRENTE A LA HUMEDAD EN LA CASA CONSISTORIAL Y AFECTACION DEL REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES A LA FINANCIACION DE LA OBRA

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, emitido en fecha 24 de octubre de 2017, dando apertura seguidamente al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

No se produce ninguna intervención.

Pasada a votación la propuesta, resulta aprobada por 12 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC), ningún voto en contra y ninguna abstención.

Vistas las previsiones contenidas en la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

Vista la Resolución 307/2017, de 13 de julio, del Director General de Administración Local por la que se aprueba la relación provisional de inversiones incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Programación Local relativo a la Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de edificación y su distribución por anualidades.

Considerando el proyecto de "Mejora de la Envolverte Protección frente a la humedad en la Casa Consistorial de Cintruénigo. Reparación de humedades grietas y daños por Termes", redactado por José Ignacio Zuazu Moneo de fecha 21 de septiembre de 2017.

Teniendo en cuenta el borrador del Plan Financiero relativo a la obra "Mejora envolvente protección frente a la humedad en la casa Consistorial".

Teniendo en cuenta que es precisa la afectación de remanente de tesorería para gastos generales por importe de 14.000,00 € a la financiación de la referida obra.

Considerando el dictamen de la Comisión de Hacienda, emitido en fecha 24 de octubre de 2017,

SE ACUERDA:

1º) Aprobar el Plan Financiero relativo a la obra "Mejora envolvente protección frente a la humedad en la casa Consistorial". siguiente:

INVERSIÓN

Importe obra IVA incluido y afecciones en su caso	31.040,11 €
Importe de Honorarios IVA incluido	2.140,70 €
IMPORTE TOTAL DE LA INVERSION IVA INCLUIDO	33.180,81 €

FINANCIACIÓN

APORTACIÓN GOBIERNO DE NAVARRA PIL 2017- 2019		19.195,50 €
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO		14.000,00 €
Remanente de Tesorería	14.000,00 €	
TOTAL FINANCIACIÓN		33.195,50 €

Si el importe auxiliable establecido por el servicio de infraestructuras fuera menor al importe previsto por la entidad local y por tanto la cantidad a financiar por ésta aumentara los recursos asignados a financiar este incremento se obtendrán de Remanente de Tesorería.

2º) Aprobar la financiación a cargo del Ayuntamiento de Cintruénigo por importe total de 14.000,00 € de la parte no financiada por subvención del Gobierno de Navarra

3º) Afectar remanente de tesorería para gastos generales por importe de 14.000,00 € a la financiación de la obra "Mejora envolvente protección frente a la humedad en la casa Consistorial".

4º) Trasladar este acuerdo a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra en el momento en que se publique la aprobación de la relación definitiva de inversiones incluidas en el Plan de Inversiones Locales

2017-2019, dentro del apartado de Programación Local relativo a la Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de edificación y a Intervención a los efectos oportunos.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO TECNICO EJECUCION OBRA "INSTALACION DE ELECTRICIDAD EN BT PARA RENOVACION DEL ALUMBRADO EXTERIOR DEL BARRIO DE COREA, CALLES RAMON MENENDEZ PIDAL, JULIO CARO BAROJA, DIPUTACION Y COREA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CINTRUÉNIGO"

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Obras y Urbanismo, emitido en fecha 24 de octubre de 2017, dando apertura seguidamente al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

Durante la lectura de la propuesta, sale y regresa a la sala el Sr. Martínez de la Torre.

No se produce ninguna intervención.

Pasada a votación la propuesta, resulta aprobada por 12 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC), ningún voto en contra y ninguna abstención.

Vistas las previsiones contenidas en la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

Vista la Resolución 317/2017, de fecha 10 de agosto, del Director General de Administración Local, por la que se aprueba la relación provisional de inversiones incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Programación Local relativo a alumbrado público y su distribución por anualidades.

Considerando el proyecto técnico de "Instalación de Electricidad en BT para renovación del alumbrado exterior del Barrio Corea, calles Ramón Menéndez Pidal, Julio Caro Baroja, Diputación y Corea, del término municipal de Cintruénigo", redactado por ERCA Ingenieros, S.L. de fecha septiembre de 2017.

Considerando el dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo, emitido en fecha 24 de octubre de 2017,

SE ACUERDA:

1º) Aprobar el proyecto técnico de obras de "Instalación de Electricidad en BT para renovación del alumbrado exterior del Barrio Corea, calles Ramón Menéndez Pidal, Julio Caro Baroja, Diputación y Corea, del término municipal de Cintruénigo", redactado por ERCA Ingenieros, S.L. de fecha septiembre de 2017.

2º) Remitir un ejemplar del proyecto aprobado en el número anterior a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra en el momento en que se publique la aprobación de la relación definitiva de inversiones incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Programación Local relativo a alumbrado público.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO TECNICO EJECUCION OBRA "MEJORA DE LA ENVOLVENTE PROTECCION FRENTE A LA HUMEDAD EN LA CASA CONSISTORIAL DE CINTRUÉNIGO. REPARACION DE HUMEDADES GRIETAS Y DAÑOS POR TERMES"

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Obras y Urbanismo, emitido en fecha 24 de octubre de 2017, dando apertura seguidamente al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

No se produce ninguna intervención.

Pasada a votación la propuesta, resulta aprobada por 12 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC), ningún voto en contra y ninguna abstención.

Vistas las previsiones contenidas en la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

Vista la Resolución 307/2017, de 13 de julio, del Director General de Administración Local por la que se aprueba la relación provisional de inversiones incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Programación Local relativo a la Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de edificación y su distribución por anualidades.

Considerando el proyecto de "Mejora de la Envolvente Protección frente a la humedad en la Casa Consistorial de Cintruénigo. Reparación de humedades grietas y daños por Termes", redactado por José Ignacio Zuazu Moneo de fecha 21 de septiembre de 2017.

Considerando el dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo, emitido en fecha 24 de octubre de 2017,

SE ACUERDA:

1º) Aprobar el proyecto técnico de obras de “Mejora de la Envolvente Protección frente a la humedad en la Casa Consistorial de Cintruénigo. Reparación de humedades grietas y daños por Termes”, redactado por José Ignacio Zuazu Moneo de fecha 21 de septiembre de 2017.

2º) Remitir un ejemplar del proyecto aprobado en el número anterior a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra en el momento en que se publique la aprobación de la relación definitiva de inversiones incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Programación Local relativo a la Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de edificación.